



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# CONECTAMEF al día

Informativo mensual Ica

Nº 34– Julio 2015

## CONTENIDO

[Editorial](#)
[Normativa vigente](#)
[Las direcciones informan](#)
[Noticias CONECTAMEF](#)
[Cronograma de capacitaciones](#)


## EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

Se hace de conocimiento que en el mes de Julio las Direcciones Generales del MEF han programado fecha límite de presentación de información :

El 30 de julio vence plazo para presentación de la información sobre conciliación marco legal I trimestre 2015 ( Dirección General de Contabilidad Pública).

El 31 julio vence plazo para la presentación del cumplimiento de metas semestrales del plan de incentivos municipales 2015 ( Dirección General de Presupuesto Público).

Asimismo, hacemos recordar que como fecha límite de presentación para las solicitudes de ampliación de calendario de pago es el 15 de julio, según la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

Equipo CONECTAMEF Ica



## NORMATIVA VIGENTE

### 04 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 130-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para financiar proyectos inversión pública en infraestructura educativa por el monto de S/. 258 904 215,00 ([www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)) ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

### 13 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 134-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Urbano y Rural por el monto de S/. 24 302 438,00 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe)).

### 16 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 135-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana por el monto de S/.14 899 848,00 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe) )

### 19 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 140-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural por el monto de S/: 34 484 358,00 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe))

### 24 de junio

La Ley N° 30334 establece 3 medidas para dinamizar la economía en el año 2015 (24.06.2015).

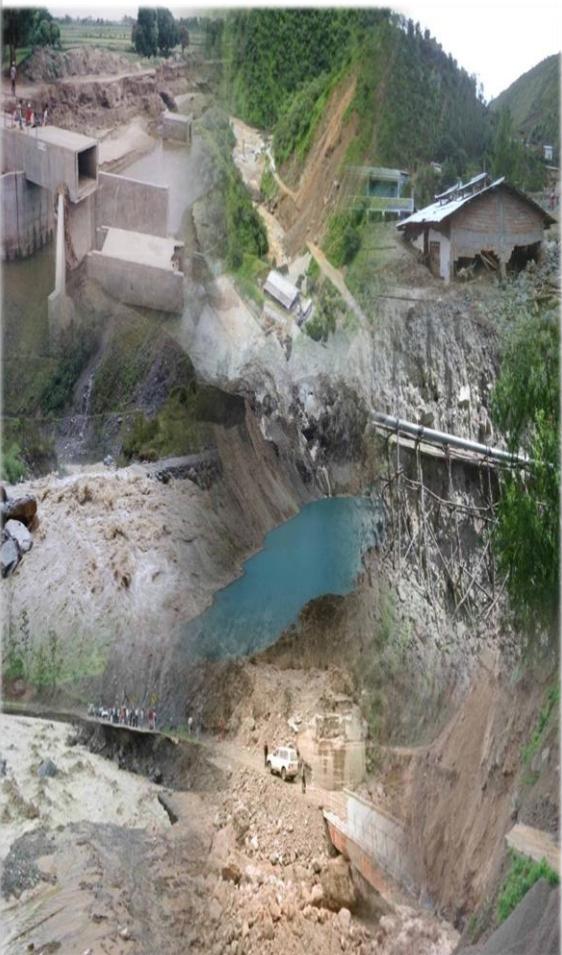
### 26 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 146-2015-EF aprueba la formalización de los créditos suplementarios del primer trimestre del año fiscal 2015, en el Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por el monto de S/. 110 799 885,00 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).



## LAS DIRECCIONES INFORMAN

### DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (DGIP)



#### LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA INVERSIÓN PÚBLICA

Uno de los criterios para declarar la viabilidad de un proyecto de inversión pública (PIP) es que sea sostenible, es decir que no haya interrupciones en la prestación de los bienes y servicios. Esto puede ocurrir cuando un peligro (sismo, deslizamiento, huayco, inundación, entre otros) impacta y daña a la unidad productora de los bienes y servicios causando una severa interrupción en su funcionamiento, lo que se considera un desastre. Esto se debe a que se ubica los PIP en áreas de impacto de peligros, sin capacidad de resistirlos y de recuperarse rápidamente.

Cuando ocurre el desastre los usuarios van a dejar de percibir beneficios sociales y se generan gastos en la atención de la emergencia, en la rehabilitación y recuperación de la capacidad de prestación de los servicios, lo cual afectará la disponibilidad de recursos financieros para la ejecución de otros PIP.

En ese contexto el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) promueve la gestión del riesgo de desastres, que implica adoptar medidas para no generar riesgos a los PIP o corregir los existentes. También las normas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) señalan que se debe gestionar el riesgo de desastres en la inversión pública.

Otro tema a tomar en cuenta en la formulación de los PIP es el cambio climático, cuyos efectos pueden ser: a) cambios en la disponibilidad de recursos (por ejemplo agua para los PIP de riesgo o de agua potable), b) modificaciones en los peligros climáticos, y c) en cambios en la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, entre otros. Sobre la base del análisis de los efectos se plantearán medidas de adaptación en los proyectos.

Las medidas para reducir los riesgos y adaptarse al cambio climático implican mayores costos de inversión en los PIP, pero a cambio se evitarán gastos y pérdidas de beneficios sociales.

### DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

#### DGPP RECIBE VISITA DE DELEGACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE PARAGUAY

Del 01 al 12 de junio de 2015 la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas recibió la Delegación de 16 pasantes de la República del Paraguay, quienes vinieron a tomar conocimiento de los avances de la Gestión por Resultados en el Perú. La Delegación de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda de Paraguay, también visitó diferentes Entidades (MINEDU, MTC, MIDIS, INEI, INEN) en la que conocieron la aplicación de Programas Presupuestales, indicadores para el seguimiento y monitoreo y otros instrumentos del Presupuesto por Resultados.

Del mismo modo visitaron la ciudad de Ayacucho como experiencias de esta aplicación con el propósito de continuar implementando en su país los instrumentos efectivos que se usan en el Perú.

#### COMUNICADOS

- Con fecha 17 de junio 2015 se publicó la Resolución Directoral N° 012-2015-EF/50.01 que establece plazo máximo para que los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Distritales y Provinciales culminen su propuesta de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2016, así como el registro de la información respectiva en el “Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo” (P.17.06.2015).
- Con fecha 23 de junio 2015 se publicó la Resolución Ministerial N° 209-2015-EF/50 que aprueba los índices de Distribución de la Regalía Minera correspondientes al mes de mayo de 2015 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).





## NOTICIAS



### CONECTAMEF DIFUNDE LOS SERVICIOS DEL CENTRO EN LA ZONA DE CASTROVIRREYNA

CONECTAMEF Ica con la finalidad de difundir los servicios que brinda el Centro visitó los Gobiernos locales de la provincia de Castrovirreyna (Huancavelica) realizado el 10 de junio. Las reuniones contaron con la participación de Alcaldes, Gerentes municipales, Jefes de línea y Técnicos involucrados en la gestión pública.

Es así que se difundió los servicios brindados por Centro de servicios de atención al Usuario como consultas, asistencia técnica, capacitación y mesa de partes que facilitaran en el manejo de las herramientas que permitan lograr una gestión eficiente.

Los Gobiernos Locales visitados fueron la Municipalidad Distrital de Tantara, Municipalidad Distrital de Chupamarca, Municipalidad Distrital de Aurahuya y la Municipalidad Distrital de SanJuan de la provincia de Castro Virreyna (Huancavelica).

### CONECTAMEF ICA CAPACITA A CONTADORES Y RESPONSABLES DE PATRIMONIO

CONECTAMEF Ica en el marco de la presentación de información “Modificación de vida útil y revaluación de edificios y terrenos” capacitó a los funcionarios públicos del ámbito de su intervención realizado el mes de junio.

Con ello los servidores públicos entre contadores y responsables de patrimonio deberán registrar todos los edificios y terrenos con los que cuente la Entidad. El registro y envío de la información se realizará a través del aplicativo web Módulo de Revaluación de Edificios y Terrenos, según Resolución Directoral N° 005-2015-EF/51.01

La actividad contó con la participación de 51 representantes de los tres niveles de gobierno nacional, regional y local y se desarrolló en las instalaciones del CONECTAMEF Ica.



## CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

**07**

- TEMAS :** Charla Informativa“ Fortalecimiento de capacidades de los funcionarios del sector publico en los sistemas administrativos del MEF”  
**SEDE :** Auditórium de la Municipalidad Provincial de Lucanas, Puquio  
**HORA :** 09:00 - 13:00

**08**

- TEMAS :** Charla Informativa“ Fortalecimiento de capacidades de los funcionarios del sector publico en los sistemas administrativos del MEF”  
**SEDE :** Auditórium de la Municipalidad Provincial de Lucanas, Puquio  
**HORA :** 09:00 - 13:00

**13**

- TEMAS :** Taller Teórico - Practico "Formulación del Presupuesto 2016 y programación de recursos en el PIA 2016 de las metas PI ”  
**SEDE :** Auditórium de la Corte Superior de Justicia de Ica  
**HORA :** 09:00 - 13:00

**16**

- TEMAS :** Charla Informativa“ Fortalecimiento de capacidades de los funcionarios del sector publico en los sistemas administrativos del MEF”  
**SEDE :** Auditórium "Abelardo Alva Mautua" - Ex-Biblioteca Municipal , sito en cuadra 01, Calle Santo Domingo - Chincha Alta.  
**HORA :** 09:00 - 13:00

